CRITERIOS ADOPTADOS POR EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN RELATIVOS AL APARTADO CUARTO DEL BAREMO DE ADMISIÓN PARA EL CURSO ESCOLAR 2024/2025

El Servicio de Apoyo a la Escolarización **SAE Eei Centro (Inf. 0-3)**, ha acordado establecer los siguientes criterios del apartado Cuarto del Anexo de la Orden sobre admisión de niños en los Centros de primer ciclo de Educación Infantil sostenidos con fondos públicos.

Apartado cuarto. Situación social.

a) Situaciones socio-familiares que supongan dificultades específicas para atender adecuadamente al niño y que hagan especialmente necesaria su escolarización:

		PUNTOS
1	Familias en estado de intervención y seguimiento de los Servicios Sociales, Cáritas u otras organizaciones de intervención social, justificadas mediante certificado del organismo correspondiente	2

No se podrá obtener más de dos puntos por este apartado aunque en la misma solicitud concurran varias de las circunstancias descritas.

Total apartado a) hasta 2 ptos.

b) Por otras situaciones no previstas en este Baremo:

		PUNTOS
1	Alumnos de familias vinculadas al Centro, justificado mediante certificado del organismo correspondiente	1

No se podrá obtener más de un punto por este apartado aunque en la misma solicitud concurran varias de las circunstancias descritas.

Total apartado b) hasta 1 pto.

LA DIRECTORA

Fdo.: Torres Chaparro, María Concepción

01918298Y MARIA CONCEPCION TORRES (R: R2800752D)

Firmado digitalmente por 01918298Y MARIA CONCEPCION TORRES (R: R2800752D)
Fecha: 2024.03.11 16:36:04 +01'00'

Ref.Doc.: OtrCriBarPriCicInfSAE_V1
Fecha generación: 11/03/2024 15:55:37